

SECRETARIA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 979 de 2022 ORDEN DE COMPRA CCE 88817

CONTRATISTA: UT SOFTLINEBEX2020

OBJETO: ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO OFFICE 365, E1, E3, E5 Y POWER BI PRO A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO

VALOR: \$ 1.679.746.355,00

PLAZO: 2 mes(es), 2 día(s)

El día 29 de ABR de 2022 se reunieron UT SOFTLINEBEX2020, con NIT. No 901373000, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE COMPRAVENTA No 979 de 2022, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,


UT SOFTLINEBEX2020
NIT. No 901373000

Por la Secretaría Distrital de Gobierno,


ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ
DIRECCION DE TECNOLOGIAS E INFORMACION - SUPERVISOR



Secretaría Distrital De Gobierno

ORDEN DE COMPRA

UT SOFTLINEBEX 2020

AK 45 No 108-27
Torre 2 piso 16
Bogotá D.C.,
A la atención de: Olga Trujillo
Compra.Colombia@softline.com
Phone: +57 1 4890444

NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA **88817**
FECHA **26/04/22**
TÉRMINOS DE PAGO **Según el acuerdo marco**
TÉRMINOS DEL ENVÍO **Según el acuerdo marco**
DIVISA **COP**
CONTRATO
CONTACTO **Mauricio Gonzalez Barrero**
mauricio.gonzalezb@gobierno
bogota.gov.co

Dirección de Envío

Secretaría Distrital De
Gobierno
3387000
BOGOTA, 111711
Colombia
A la atención de:
SECRETARIA DE
GOBIERNO

Dirección de Facturación

Secretaría Distrital De
Gobierno
3387000
BOGOTA, 111711
Colombia
A la atención de: Mauricio
Gonzalez Barrero

Línea	Descripción	Fecha límite de recepción	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	wms01--T6A-00024EAEASENT Microsoft@O365E1 ShrdSvr AllNg MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Ent		12.108	Unidad	24.958,47	302.197.154,76
2	wms01--AAA-10842EAEASENT Microsoft@Office365E3 ShrdSvr AllNg MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Ent		18.960	Unidad	68.824,87	1.304.919.535,20
3	wms01--SY9-00004EAEASENT Microsoft@Office365E5 ShrdSvr AllNg MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Ent		600	Unidad	119.876,29	71.925.774,00
4	wms01--NK4-00002EAEASAP Microsoft@ Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP		24	Unidad	29.328,78	703.890,72
5	wms01--IVA		1	Unidad	0,00	0,00
					1.679.746.354,68	COP

SECRETARIA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL

DIRECCION DE TECNOLOGIAS E INFORMACION

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 979 de 2022

ORDEN DE COMPRA 88817

Yo, ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ, del(la) DIRECCION DE TECNOLOGIAS E INFORMACION, en calidad de supervisor del contrato de compraventa No. 979 de 2022, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y UT SOFTLINEBEX2020, identificado(a) con NIT. No 90137300, certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de compraventa, por lo cual puede procederse a efectuar el pago correspondiente a: LICENCIAMIENTO OFFICE 365 VIGENCIA 2022 ORDEN DE COMPRA 88817.

DISTRIBUCIÓN DEL PAGO

Proyecto	Fuente de Financiación	Valor Aportes
19521 DERECHOS DE USO DE PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES (NIVEL CENTRAL)	RECURSOS DISTRITALES	\$ 1.679.746.354
	Total del Pago	\$ 1.679.746.354

Así mismo, se anexa certificación del pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 16 día(s) del mes de mayo de 2022



ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ

Supervisor

Revisó: NELSON MAURICIO PARADA BOTIA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	979 de 2022		
Periodo y/o No. de Pago	Único Pago mayo de 2022		
Nombre Del Contratista	UT SOFTLINEBEX 2020		
Objeto Del Contrato	ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO OFFICE 365, E1, E3, E5 Y POWER BI PRO A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO		
Fecha de Inicio	29/04/2022		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	30/06/2022		
No. Póliza	33-44-101225837 – ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir sí o no)
ADICIÓN	N/A	Indicar valor de la Adición realizada	N/A
PRORROGA	N/A	Indicar el tiempo de la prórroga	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	Indicar las fechas de inicio y fin de la suspensión	N/A
OTRO SI	N/A	Indicar Clausula modificada	N/A

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

De acuerdo con la naturaleza de la contratación la cual se realizó a través del acuerdo marco de precios de Colombia Compra Eficiente orden de compra 88817 se renovaron los siguientes productos:

Código Catálogo	Descripción del Producto	Forma de Pago	cantidad
T6A-00024EAEASENT	Microsoft®O365E1 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual con pago anual	1009
AAA-10842EAEASENT	Microsoft®Office365E3 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual con pago anual	1580
SY9-00004EAEASENT	Microsoft®Office365E5 ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptions-VolumLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual con pago anual	50

Código Catálogo	Descripción del Producto	Forma de Pago	cantidad
NK4-00002EAEASAP	Microsoft® Power BI Pro Subscription Per User_EA_EAS_AP	Suscripción mensual con pago anual	2

El proveedor UT SOFTLINEBEX 2020 de acuerdo con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios gestiona con Microsoft la activación de las licencias requeridas por la entidad en la orden de compra 88817 contrato 979 de 2022. Esta gestión se ve reflejada en el portal VLSC Volume Licensing Service Center donde se indica la fecha de activación y la fecha de finalización.

- Fecha de activación: 01 de mayo de 2022
- Fecha de finalización: 30 de abril 2023

ID de la suscripción: 76641891

Microsoft Volume Licensing Service Center

Home Licenses Online Service Activation Downloads and Keys Software Assurance Subscriptions Administration Help

Enrollment Details

Relationship Summary FAQ

Enrollment ID : 76641891	Status : Active	Organization : SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Parent Program : E1341233	Start Date : 2022-05-01	Location : Edificio Lévano - Calle 11 No. 8-17
MBSA : U6248287	End Date : 2023-04-30	Bogota
Visual Studio Subscriptions : click here	Renewal Date : 2026-04-30	Colombia
Tenant : gobiernobogota.onmicrosoft.com		
Additional Domain Names		

Offerings Contacts Licenses Product Keys Order Confirmations

Licenses

Below is the effective quantity of licenses you are entitled to use by product and version for this Enrollment [Download all license information](#)

License Pool	Product Family	Version	Effective Quantity	Unresolved Quantity	Active SA Quantity
Applications	Office 365 E5		50	0	50
Servers	Office 365 E1		1009	0	1009
Servers	Office 365 E3		1580	0	1580
Servers	Power BI Pro		2	0	2

De la misma forma ya se encuentran activas en el tenant de administración de la entidad, las cuales ya pueden ser utilizadas para satisfacer la necesidad institucional. Se presentan resaltadas a continuación:

Centro de administración de Microsoft 365

Buscar

Productos de Microsoft (33)

Producto	Cantidad	Estado
Office 365 E1	2458	1009
Office 365 E1	2458	200
Office 365 E1	2458	271
Office 365 E1 con Archivado de Exchange Online (p...	134	135
Office 365 E3	3310	200
Office 365 E3	3310	1424
Office 365 E3	3310	1580
Office 365 E3	3310	50
Office 365 E3	3310	22
Office 365 E5	48	50
Office 365 E5	48	1
Power BI (free)	1325	1000000
Power BI Pro	1	1
Power BI Pro	1	2

De acuerdo con los procedimientos institucionales el documento de estudios previos indica las obligaciones del proveedor establecidas en la Cláusula 12 del Instrumento de Agregación por Demanda de Software por Catálogo. Las obligaciones derivadas de la orden de compra son:

Actividad	Descripción	Evidencia
Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad	La Entidad Compradora adquiere únicamente el licenciamiento de software como bien, los soportes son los que se encuentran descritos en este informe	

con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos “Lugar de Entrega del Software por Catálogo”	que corresponden a la toma de las evidencias del portal de licenciamiento Microsoft en el cual ya se ven correctamente activas las licencias adquiridas.	Podrá ser consultado el Portal Microsoft VLSC con la cuenta de la SDG.
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	En el desarrollo del contrato no se proporcionó información sensible de la entidad al contratista y firmó un acuerdo de confidencialidad.	Acuerdo de confidencialidad
Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra	El proveedor se encuentra habilitado como proveedor autorizado para la prestación de servicios como partner Microsoft de acuerdo con lo definido en el AMP.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1067896&isFromPublicArea=True&isModal=False Proveedor activo: UT SOFTLINEBEX2020
Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.	Para esta orden de compra no se requiere personal certificado para el servicio adquirido por la entidad pues solo se adquirió la suscripción del licenciamiento.	N/A
Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los contratos de licenciamiento y distribución de software del fabricante.	El contratista coordinó sus actividades adecuadamente con la entidad contratante, logrando que la activación de los servicios adquiridos se realizara en los tiempos óptimos.	N/A
Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	En el desarrollo del contrato no se proporcionó información sensible de la entidad al contratista y firmó un acuerdo de confidencialidad.	Acuerdo de confidencialidad
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	En el desarrollo del contrato no se proporcionó información sensible de la entidad al contratista y firmó un acuerdo de confidencialidad.	Acuerdo de confidencialidad
El Proveedor debe garantizar la entrega del Software y prestación	El proveedor garantizó adecuadamente la entrega	


de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.	de las licencias Office 365 mediante la gestión realizada con Microsoft, quien proporcionó a la SDG el acceso para realizar la activación de las licencias.	Ver evidencias del acompañamiento del proveedor
Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.	No aplica pues no requirió el acompañamiento de personas que prestaran servicios adicionales.	N/A
Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.	El proveedor prestó el soporte y acompañamiento necesario para la activación de las licencias.	Ver evidencias del acompañamiento del proveedor
En el caso de las modalidades SaaS y similares, suspender el acceso a la o las aplicaciones. Se entenderá por suspensión que el Proveedor configúrela aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora.	No aplica para el tipo de licenciamiento que fue renovado.	N/A
Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o <i>Partner</i> , extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software.	N/A	N/A
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	El contratista suscribe un acuerdo de confidencialidad con la SDG.	Acuerdo de confidencialidad
Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.	N/A	N/A
Mantener la debida confidencialidad e integridad de la	El contratista suscribe un acuerdo de	Acuerdo de confidencialidad de

información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	confidencialidad con la SDG	
Entregar a la Secretaría Distrital de Gobierno el número de autorización y el número de licencia de los productos adquiridos y descritos en las especificaciones técnicas	El contratista entregó el numero de licencia de los productos: Id. de Inscripción: 76641981	Ver documento de evidencias de licenciamiento

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$1.679.746.355
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$1.679.746.355
UNICO PAGO	\$1.679.746.355
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$0



ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ
Director de Tecnologías e Información
Supervisor Contrato N° 979 del 2022
Orden de Compra CCE 88817

Elaboro: Nelson Mauricio Parada



FORMATO



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE BIENES A SATISFACCIÓN

El 26 de abril de 2022 la Secretara Distrital de Gobierno suscribió con la UT SOFTLINEBEX 2020 la orden de compra No. 88817, por valor de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.679.746.354,68)**.

Los productos adquiridos de Licenciamiento Microsoft por 12 meses y entregados a satisfacción de acuerdo con las cantidades de la orden de compra son los siguientes:

LINE	ITEM DESCRIPTION	SKU	QTY
1	O365 E1 Sub Per User	T6A-00024	12108
2	O365 E3 Sub Per User	AAA-10842	18960
3	O365 E5 Sub Per User	SY9-00004	600
4	Power BI Pro Sub Per User	NK4-00002	24

De esta manera se entrega a satisfacción la adición de productos realizados a través de modificación a la Orden de compra 88817.

Cordialmente,

OLGA LUCIA TRUJILLO

Government Account Manager

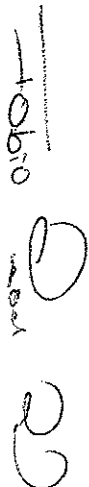
Calle 108 No. 45-27 Torre 2, Piso 16 - Bogotá, Colombia

T: +57 317 8726908 | Email: olga.trujillo@softline.com

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 21 NIVEL CENTRAL
 Tipo de ingreso: INGRESO COMPRA_FUNCIONAMIENTO
 Numero ingreso: 29 Interno: 781 Estado ingreso: APROBADO Vigencia ingreso: 2022 Fecha ingreso: 23 mayo 2022
 Documento soporte: ORDEN COMPRA DE Numero doc. soporte: 979 Fecha doc. soporte: 23 mayo 2022
 Proveedor: NIT 901373000 UT SOFLINEBEX2020
 Documento remisión: FACTURA Numero doc. remisión: 190 Fecha doc. remisión: 23 mayo 2022
 Encargado de bodega: FABIO MISAEL MONTES MONTES Dependencia solicitante: 4200000000000 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 Observaciones: ACTUALIZACIÓN CASO 245044

Item	Elemento	Nombre del elemento	Piaca	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
1	254	LICENCIAS	90216	1009 PERMISOS	5-1-11-65	302.197.155,00	302.197.155,00
2	254	LICENCIAS	90217	1580 PERMISOS	5-1-11-65	1.304.919.535,00	1.304.919.535,00
3	254	LICENCIAS	90218	50 PERMISOS	5-1-11-65	71.925.774,00	71.925.774,00
4	254	LICENCIAS	90219	2 PERMISOS	5-1-11-65	703.891,00	703.891,00
Total elementos devolutivos:							1.679.746.355


FABIO MISAEL MONTES MONTES
 Responsable recibe



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101225837		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
28 04 2022		26 04 2022		00:00		30 06 2025		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UT SOFTLINEBEX2020								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.373.000-9			
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 108 - 27 1602						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3167418550		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 8 - 17 EDIFICIO LIEVANO						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3387000		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 88817 DEL 26 DE ABRIL DE 2022 - INSTRUMENTO AGREGACION IAD SOFTWARE I - MICROSOFT, CUYO OBJETO ES:
ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT DE COLABORACION Y CORREO ELECTRONICO OFFICE 365, E1, E3, E5 Y POWER BI PRO A TRAVES DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION POR DEMANDA DE SOFTWARE POR CATALOGO.

AMPAROS



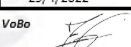
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/04/2022	30/12/2022	\$251,961,953.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/04/2022	30/06/2023	\$335,949,270.94
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/04/2022	30/06/2025	\$83,987,317.73

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A
SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.

IDENTIFICACION PARTICIPACION
900237844-2 9.00
900389156-5 91.00

	APROBACIÓN PÓLIZA		
	CONTRATO N°:	979-2022	
	REVISÓ:	Gina Paola Rojas APROBÓ SI	
FECHA DE APROBACIÓN:		29/4/2022	
OBSERVACIONES: Orden de compra 88817 VaBo 			

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,751,653.00	\$ *****20,000.00	\$ *****336,614.00	\$ *****2,108,267.00	\$ *****671,898,541.87	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

33-44-101225837

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR 

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101225837		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 28 04 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 26 04 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UT SOFTLINEBEX2020								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.373.000-9			
DIRECCIÓN: AUTOP NORTE NRO. 108 - 27 1602						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3167418550			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 8 - 17 EDIFICIO LIEVANO						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3387000			

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***1,751,653.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00		IVA \$ *****336,614.00		TOTAL A PAGAR \$ *****2,108,267.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****671,898,541.87		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
MARCA SEGUROS LTDA		113230		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR



REFERENCIA PAGO:
1100661658107-0

(415) 7709998021167 (8020) 11006616581070 (3900) 000002108267 (96) 20230426

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101225837, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de ABRIL de 2022

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



33-44-101225837

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1135

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

TATIANA
PIÑEROS
LAVERDE

Firmado digitalmente
por TATIANA PIÑEROS
LAVERDE
Fecha: 2022.04.27
09:44:14 -05'00'

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.679.746.355
			Total	1.679.746.355

CDP :1003

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 979

Objeto:

Adquirir el licenciamiento de herramientas Microsoft de colaboración y correo electrónico office 365, E1, E3, E5 y Power Bi Pro a través del instrumento de agregación por demanda de software por catálogo

Beneficiario : 1011820103 NIT 901373000 UT SOFTLINEBEX 2020**Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS**

Bogotá D.C. ABRIL 27 DE 2022

Documento firmado por:TATIANA PIÑEROS LAVERDE / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: TPINEROSL 27.04.2022

Elaboró: YMORALESB 27.04.2022

Impresión:27.04.2022-09:43:33 TPINEROSL 5000315367 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:22/02/2022

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 901373000

UT SOFTLINEBEX 2020

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AV CRA. 45 # 108-27 torre 2 oficina 1601 Teléfonos: 3183940965
 Dirección electrónica: Monica.Cardona@softline.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
 Fecha de Inscripción: 23/09/2020 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 18/02/2020
 Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 18/02/2020 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
 Actividad 2: 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
 Actividad 3: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
 Actividad 4:
 Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
18/02/2018	C.E.	537829	YISSEL DANIELA VILLARREAL PACHECO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

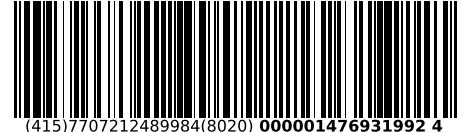
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14769319924



(415)7707212489984(8020) 000001476931992 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 7 3 0 0 0	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
---	----------------------------	------------------------------	----------------------

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
---------------------	----------	------------------	----------------------

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
---------------------	----------------------	-------------------	-------------------

35. Razón social UT SOFTLINEBEX2020
--

36. Nombre comercial	37. Sigla
----------------------	-----------

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
----------------------	---------------------------------	--------------------------------------	-------

41. Dirección principal AUT NORTE 108 27 TO 2 P 16 OF 1602

42. Correo electrónico yissel.villarreal@softline.com
--

43. Código postal	44. Teléfono 1 3 1 6 7 4 1 8 5 5 0	45. Teléfono 2
-------------------	---------------------------------------	----------------

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
4 6 5 1	2 0 2 0, 0 2, 1 8	6 2 0 1	2 0 2 0, 0 2, 1 8	6 2 0 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	7	9	1	4	4	8	5	2																											
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

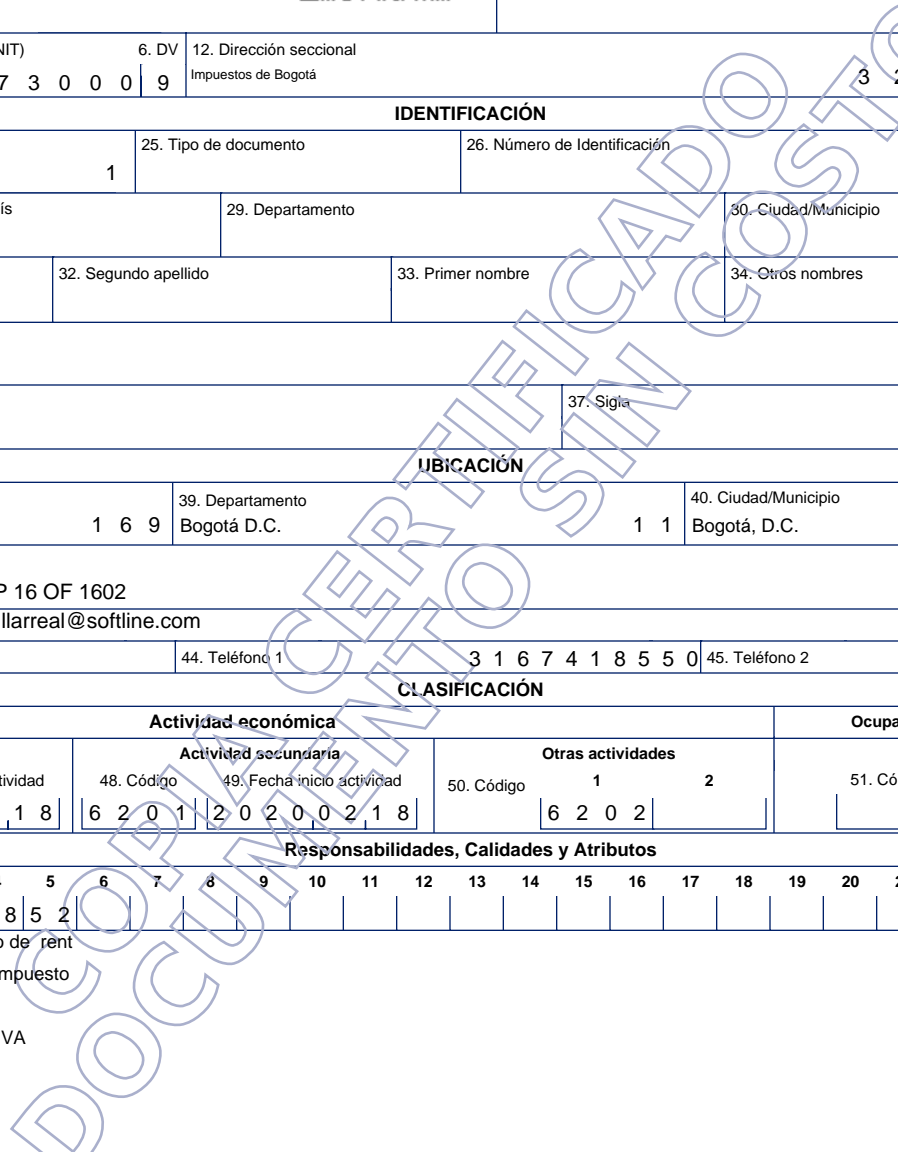
07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros										Exportadores					
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------	--	--	--	--	--

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: 0	61. Fecha 2021 - 06 - 30 / 18 : 02: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

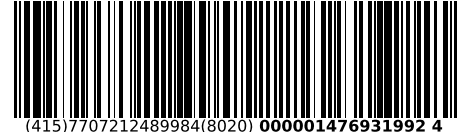
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLARREAL PACHECO YISSEL DANIELA
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14769319924



(415)7707212489984(8020) 00001476931992 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 7 3 0 0 0 9
 6. DV 9
 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
 63. Formas asociativas
 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos
 66. Cooperativas
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica
 69. Otras organizaciones no clasificadas
 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 1 8		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 3 0 3		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 8			
81. Hasta	2 0 2 3 0 2 1 8			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

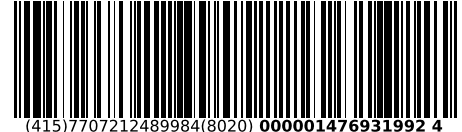
Vinculación económica

93. Vinculación económica
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
 171. País
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14769319924



(415)7707212489984(8020) 000001476931992 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 7 3 0 0 0 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

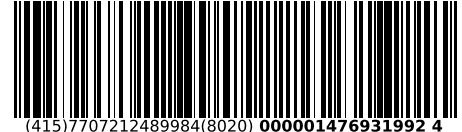
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 1 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjerí 2 2	101. Número de identificación 5 3 7 8 2 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido VILLARREAL	105. Segundo apellido PACHECO	106. Primer nombre YISSEL	107. Otros nombres DANIELA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 1 8	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 1 1 9 0 6 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido ACEVEDO	106. Primer nombre HECTOR	107. Otros nombres MARTIN
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14769319924



(415)7707212489984(8020) 000001476931992 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 7 3 0 0 0	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

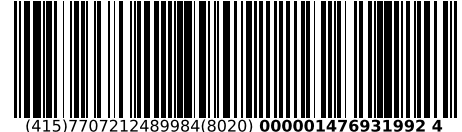
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 2 3 7 8 4 4	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9	
	115. Primer apellido	119. Razón social THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 9 2 0 2 0 0 2 1 8	123. Fecha de retiro		
	2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 3 8 9 1 5 6	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido	119. Razón social SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 9 1 2 0 2 0 0 2 1 8	123. Fecha de retiro		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14769319924

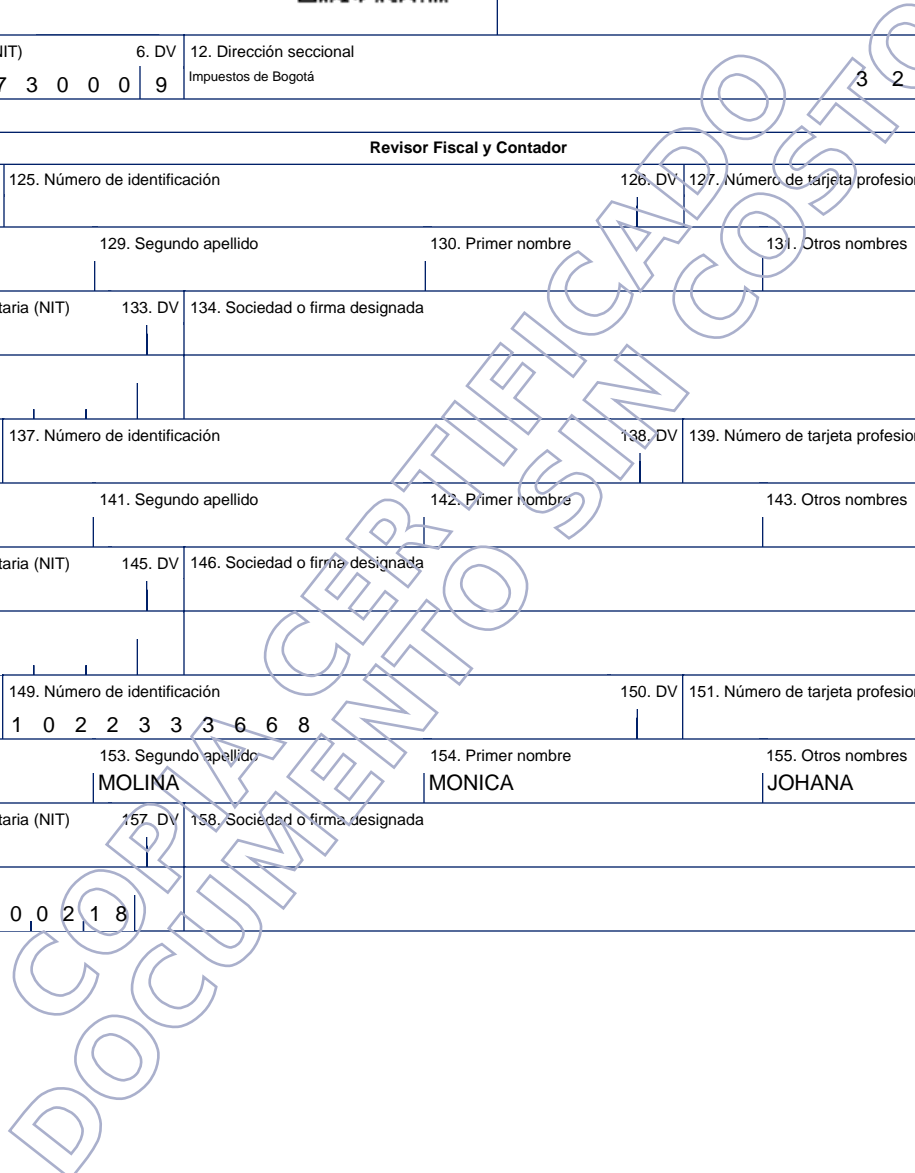


(415)7707212489984(8020) 000001476931992 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 7 3 0 0 0 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

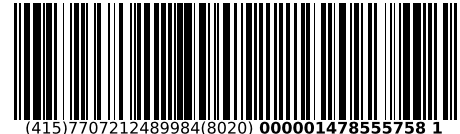
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 2 2 3 3 3 6 6 8	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 2 5 6 0 8 T
	152. Primer apellido CARDONA	153. Segundo apellido MOLINA	154. Primer nombre MONICA	155. Otros nombres JOHANA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 2 1 8			



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14785557581



(415)7707212489984(8020) 000001478555758 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 8 9 1 5 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AK 45 108 27 TO 2 P 16 OF 1601 CENTRO EMPRESARIAL PARALELO 108

42. Correo electrónico

yissel.villarreal@softline.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 8 9 0 4 4 4

45. Teléfono 2

3 1 6 7 4 1 8 5 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 5 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0, 1 0, 1 5

Actividad secundaria

48. Código

6 2 0 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 0, 1 0, 1 5

Otras actividades

50. Código

6 2 0 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 3 1 4 1 8 2 6 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 26- Declaración individual precios de tran

07- Retención en la fuente a título de renta 42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero 52- Facturador electrónico

13- Gran contribuyente

14- Informante de exogena

18- Precios de transferencia

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
56. Tipo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
Servicio 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
57. Modo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
58. CPC 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 09 - 09 / 16 : 54: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

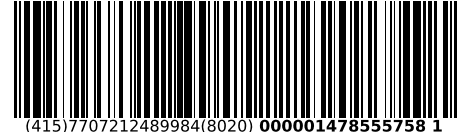
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14785557581



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 8 9 1 5 6 5
 6. DV 5
 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes
 14. Buzón electrónico 3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
 63. Formas asociativas
 64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos
 66. Cooperativas
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica
 69. Otras organizaciones no clasificadas
 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <input type="text" value="0"/> %
72. Número	<input type="text"/>	2 4	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0"/> %
73. Fecha	2 0 1 0 1 0 0 8	2 0 1 9 0 3 2 8	84. Nacional privado <input type="text" value="0 . 0"/> %
74. Número de notaría	<input type="text"/>	<input type="text"/>	85. Extranjero <input type="text" value="1 0 0"/> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0"/> %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 0 1 5	2 0 1 9 0 4 1 0	87. Extranjero privado <input type="text" value="1 0 0 . 0"/> %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 0 3 5 8 0 6	0 2 4 4 6 6 4 1	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 0 1 0 0 8	2 0 1 9 0 3 2 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

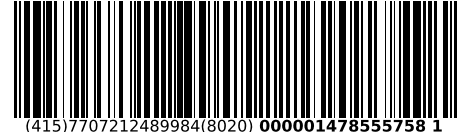
Vinculación económica

93. Vinculación económica
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
 171. País
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14785557581



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 8 9 1 5 6	6. DV 5	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

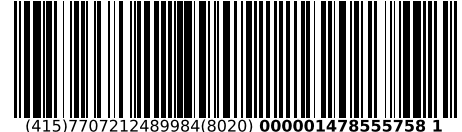
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 4 1 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjerí 2 2	101. Número de identificación 5 3 7 8 2 9			
	104. Primer apellido VILLARREAL	105. Segundo apellido PACHECO	106. Primer nombre YISSEL	107. Otros nombres DANIELA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14785557581



(415)7707212489984(8020) 000001478555758 1

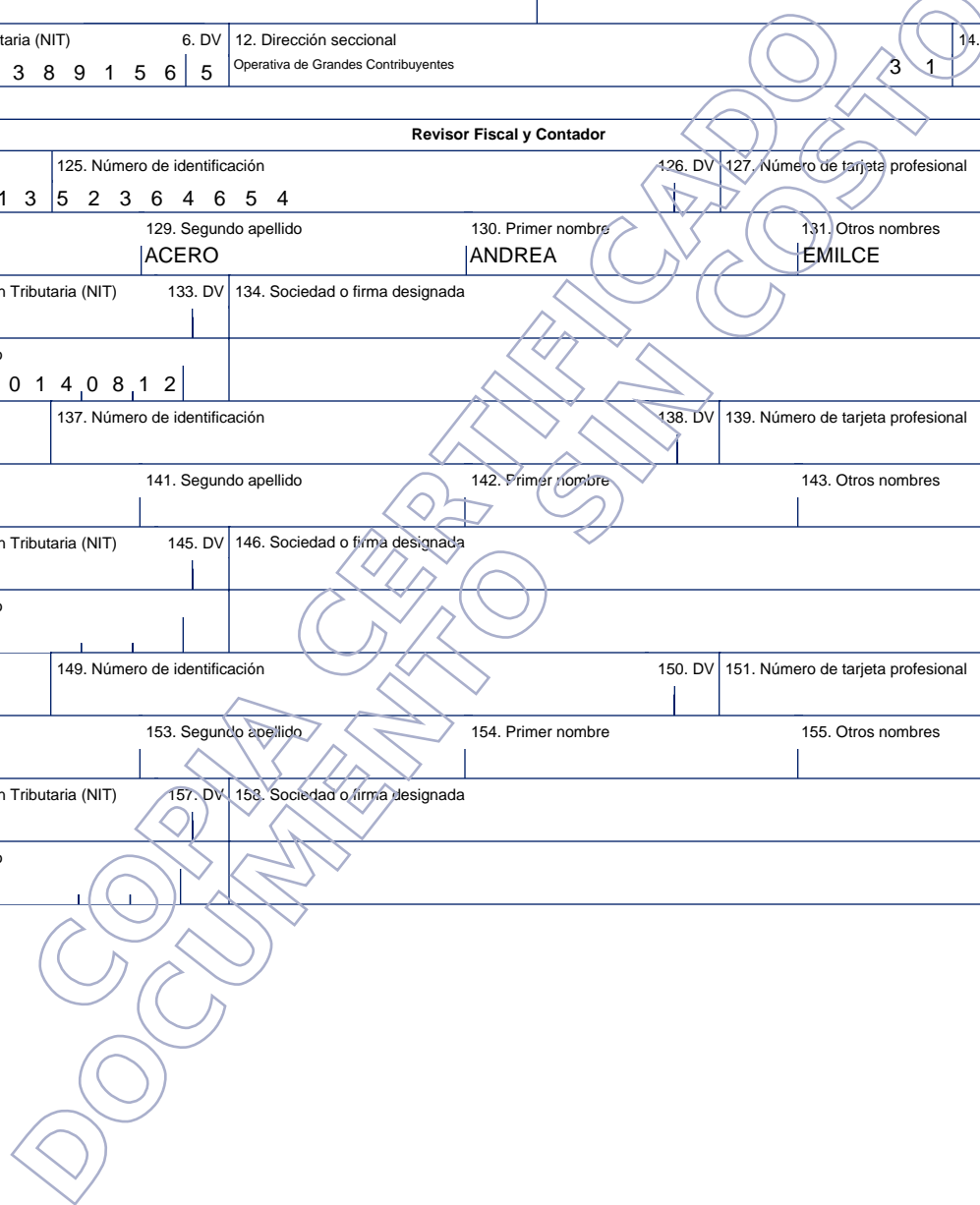
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 8 9 1 5 6	6. DV 5	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 5 2 3 6 4 6 5 4	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 4 6 6 0 9 T
128. Primer apellido REY	129. Segundo apellido ACERO	130. Primer nombre ANDREA	131. Otros nombres EMILCE
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 8 1 2			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

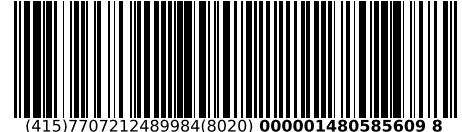
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14805856098



(415)7707212489984(8020) 000001480585609 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 3 7 8 4 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A

36. Nombre comercial

37. Sigla

BEXTECHNOLOGY S.A

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 56 7 85 OF 302

42. Correo electrónico

administracion@bextsa.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 4 4 2 9 6 7

45. Teléfono 2

3 1 0 2 9 1 2 1 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 2

2 0 0 8, 0 9, 0 1

6 2 0 1

2 0 0 8, 0 9, 0 1

4 6 5 1 6 2 0 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto 52 - Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

18- Precios de transferencia

26- Declaración individual precios de tran

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

1

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 01 - 13 / 15 : 53: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

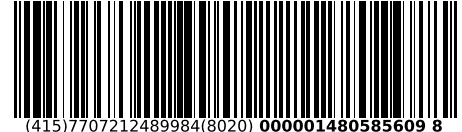
984. Nombre RODRIGUEZ ACEVEDO HECTOR MARTIN

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14805856098



(415)7707212489984(8020) 000001480585609 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 3 7 8 4 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	4 1 5 0	1 8 8 0	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 8, 0 8, 2 0	2 0 1 4, 0 8, 0 4	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	6 3	3 3	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8, 0 9, 0 1	2 0 1 4, 0 9, 0 8	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 8 3 2 4 1 9	0 1 8 3 2 4 1 9		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 8, 0 8, 2 0			
81. Hasta	2 0 2 8, 0 8, 2 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 0, 0 5, 0 4		-
2	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
3				-
4				-
5				-

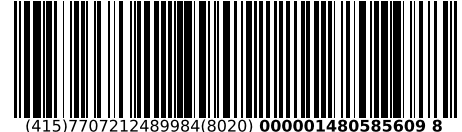
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14805856098



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 3 7 8 4 4	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

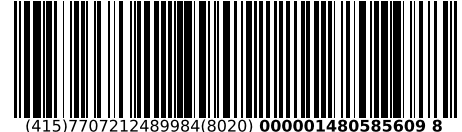
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 8 0 8
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 4 1 1 9 0 6 5
	104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido ACEVEDO	106. Primer nombre HECTOR
	107. Otros nombres MARTIN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 8 0 9 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 1 1 9 1 4 7
	104. Primer apellido PATIÑO	105. Segundo apellido FIGUEROA	106. Primer nombre LUIS
	107. Otros nombres AUGUSTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14805856098



(415)7707212489984(8020) 000001480585609 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 3 7 8 4 4

2

Impuestos de Bogotá

3

2

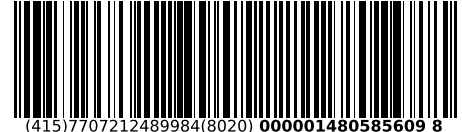
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	5 1 8 5 7 4 6 2		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	GOMEZ	ARANGO	ADRIANA	PATRICIA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 0 8, 0 9 0 1	
123. Fecha de retiro					
2 0 1 3, 0 2 2 1					
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 2 7 4 8 3 1 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MUÑOZ	MEZA	PABLO	ANDRES	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 0 8, 0 9 0 1	
123. Fecha de retiro					
2 0 1 3, 0 2 2 1					
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	2 3 5 8 1 9 8 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	GOMEZ	GUADIA	CILIA		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 0 8, 0 9 0 1	
123. Fecha de retiro					
2 0 1 3, 0 2 2 1					
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 5 7 7 4 6 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	JIMENEZ	TURIZO	JUAN	CARLOS	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 0 9, 0 3 2 7	
123. Fecha de retiro					
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	9 8 3 9 3 7 3 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MUÑOZ	MEZA	JUAN	FERNANDO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 0 9, 0 3 2 7	
123. Fecha de retiro					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14805856098



(415)7707212489984(8020) 000001480585609 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 3 7 8 4 4

2

Impuestos de Bogotá

3

2

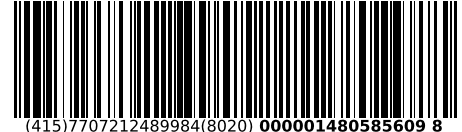
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 1 0 1 7 5 1 6 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	PATIÑO	GOMEZ	LUIS	ALEXANDER	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 0 9 0 3 2 7		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	4 1 1 9 1 4 7		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	PATIÑO	FIGUEROA	LUIS	AUGUSTO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 3 0 2 2 1		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	2 3 5 8 1 9 6 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	RODRIGUEZ	ACEVEDO	MARIA	EUGENIA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 3 0 2 2 1		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 1 9 0 9 1 3 8 2		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	JIMENEZ	ROMO	ANDRES	NICOLAS	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 3 0 2 2 1		
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 5 1 5 8 8 2 6 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MOSSOS	RODRIGUEZ	OSCAR	IVAN	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 3 0 2 2 1		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

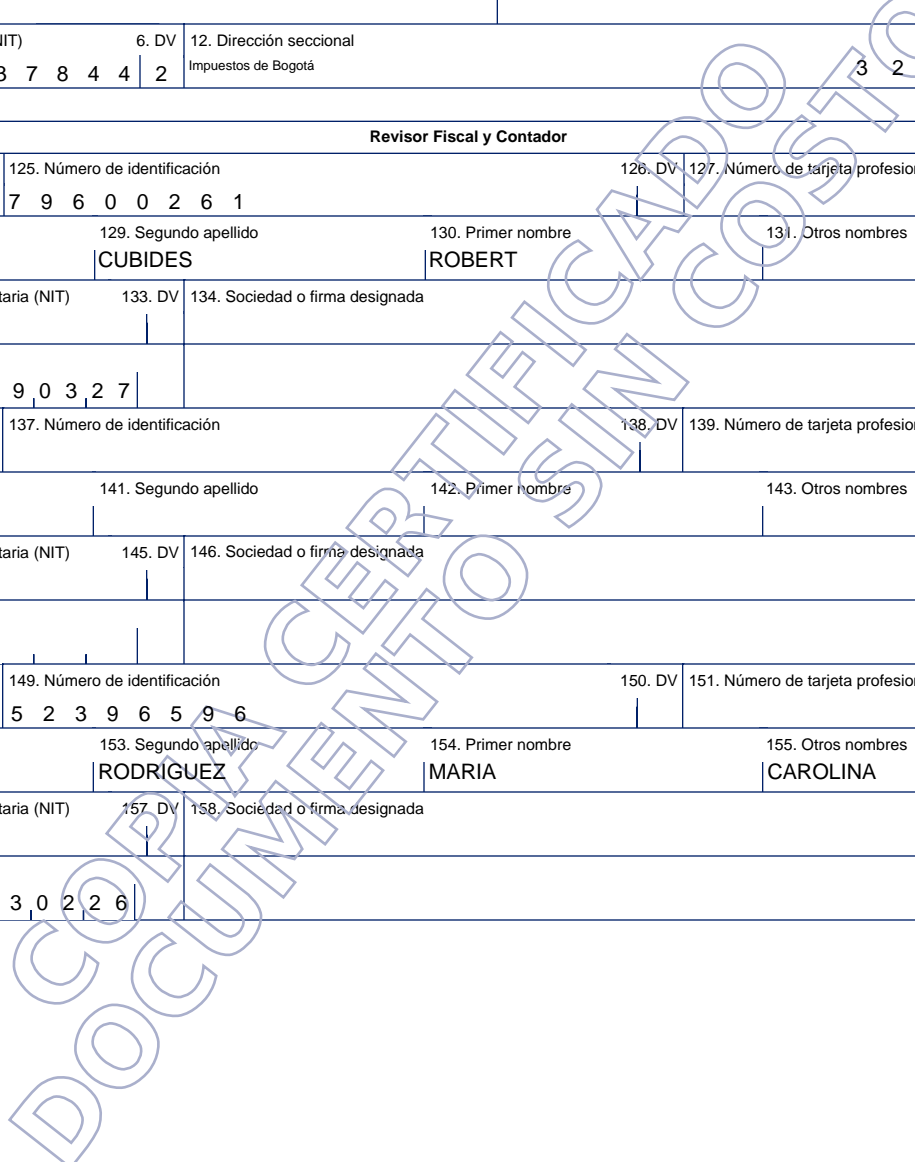
14805856098



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 3 7 8 4 4	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

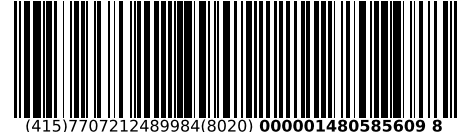
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 6 0 0 2 6 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 6 3 5 8 4 T
	128. Primer apellido SANABRIA	129. Segundo apellido CUBIDES	130. Primer nombre ROBERT	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 0 3 2 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 3 9 6 5 9 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 0 3 1 7 2 T
	152. Primer apellido RODRIGUEZ	153. Segundo apellido RODRÍGUEZ	154. Primer nombre MARIA	155. Otros nombres CAROLINA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 0 2 2 6			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14805856098



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 3 7 8 4 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2
162. Nombre del establecimiento BEXTECHNOLOGY S.A.	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 56 7 85 OF 302	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 4 4 2 4 3 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 1 0 1 3
168. Teléfono 4 8 1 0 4 0 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 11:11:33

Recibo No. AA22462167

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2246216709834

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.
Sigla: BEXTECHNOLOGY S.A.
Nit: 900.237.844-2, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01832419
Fecha de matrícula: 1 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 56 No. 7 85 Of. 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@bextsa.com
Teléfono comercial 1: 7442967
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 56 No. 7-85 Oficina 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@bextsa.com
Teléfono para notificación 1: 7442967
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 11:11:33

Recibo No. AA22462167

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2246216709834

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004150 del 20 de agosto de 2008 de Notaría 63 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2008, con el No. 01238806 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A..

Por Escritura Publica No. 4230, de la Notaria 63 de Bogotá D.C., del 27 de agosto de 2008, se aclaró la escritura de constitucion.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de agosto de 2028.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad lo constituye: a) La consultoria en equipos de informatica y suministro. B). La consultoría en programas de informática y suministro de programas de informática e) el procesamiento de datos d). Las actividades relacionadas con base d datos e) Los mantenimientos y reparaciones de máquina de oficina contabilidad e informática f). Servicios relacionados con sistemas de información como análisis de requerimientos, diseño, desarrollo, implementación y pruebas g). Servicios de consultoría en seguridad de la información y sistemas tecnológicos h). Desarrollo de proyectos informáticos, tecnológicos, de gestión y de integración de sistemas de información i) desarrollo de proyectos de outsourcing, mesas de ayuda, call center y en general lo relacionado con la administración de infraestructura y de computo j). Servicios de auditoría e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 11:11:33**

Recibo No. AA22462167

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2246216709834

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interventoría de proyectos relacionados con hardware, software, servicios o cualquier evento relacionado con tecnología de informática k). Asesorías técnicas de información y demás actividades relacionadas con la administración y ejecución de sistemas de información l). Capacitación en el manejo de computadores y en general en equipos, software y sistemas de información m). Representación de compañías nacionales o extranjeras para la distribución de sus productos relacionados con la informática n) explotar el negocio de comercio en toda clase de mercancía al por menor de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador, en los establecimientos especializados por la compañía o). J distribución y comercialización de licencias de productos de software propias o de terceros. P). Diseño, planeación, implementación, consultoría, soporte, migración, mantenimiento y venta de redes de datos, software y sistemas de información q). En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá importar y exportar mercancías, adquirir o vender toda clase de bienes muebles e inmuebles r). Tomar o dar dinero en préstamo de mutuo con interés s). Gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles t). Dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos u). Girar, endosar y aceptar toda clase de títulos valores como letras de cambio, cheques, pagarés, acciones y demás instrumentos negociables v). Tomar y dar en arrendamiento todo tipo de bienes, celebrar cualquier tipo cualquier clase de operaciones con entidades financieras como bancos, corporaciones y afines w). Formar parte de otra u otras acciones comerciales o mercantiles o promover o crear empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto social y aportar a ellas toda clase de bienes x). Ejercer labores de mercadeo y distribución dentro y fuera de su domicilio principal respecto de los productos base de su objeto social, y si fuera necesario efectuar apertura de establecimientos de comercio para tal fin: particular en licitaciones parabólicas y privadas y) en general celebrar y ejecutar todos los actos operaciones o contratos comerciales que se relacionen y sean convenientes para los fines perseguidos dentro del objeto social de la sociedad z). Todas las demás actividades de informática, a la sociedad y a sus socios les queda expresamente prohibido constituirse en fiador de obligaciones de terceros.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 11:11:33

Recibo No. AA22462167

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2246216709834

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$225.000.000,00
No. de acciones : 11.250,00
Valor nominal : \$20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal : la representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá un suplente, (de acuerdo a lo creado en los órganos de administración de la sociedad) que con las mismas facultades del titular, lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial. 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad. 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva. 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la Junta Directiva, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sea necesarias para la buena marcha de la misma. 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 11:11:33

Recibo No. AA22462167

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2246216709834

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exija la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 022 del 8 de agosto de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2012 con el No. 01657943 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rodriguez Acevedo Hector Martin	C.C. No. 000000004119065
Suplente Gerente	Del Patiño Figueroa Luis Augusto	C.C. No. 000000004119147

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 049 del 23 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2020 con el No. 02636316 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Muñoz Meza Pablo Andres	C.C. No. 000000012748318
Segundo Renglon	Patiño Figueroa Luis Augusto	C.C. No. 000000004119147
Tercer Renglon	Gomez Guaidia Cilia	C.C. No. 000000023581980
Cuarto Renglon	Silva Rodriguez Jorge Andres	C.C. No. 000001032474546

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 11:11:33

Recibo No. AA22462167

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2246216709834

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Patiño Gomez Cilia Mayerli	C.C. No. 000001032449983
Segundo Renglon	Rodriguez Acevedo Maria Eugenia	C.C. No. 000000023581960
Tercer Renglon	Mossos Rodriguez Sandra Carolina	C.C. No. 000001032418279
Cuarto Renglon	Patiño Gomez Luis Alexander	C.C. No. 000001010175168

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 027 del 21 de febrero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2014 con el No. 01865882 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sanabria Cubides Robert	C.C. No. 000000079600261

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 629 del 20 de marzo de 2012 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01625067 del 13 de abril de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2283 del 5 de septiembre de 2012 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01665267 del 11 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1880 del 4 de agosto de 2014 de la Notaría 33 de Bogotá	01865885 del 8 de septiembre de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 11:11:33

Recibo No. AA22462167

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2246216709834

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 4651, 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BEXTECHNOLOGY SA
Matrícula No.: 03442435
Fecha de matrícula: 13 de octubre de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 56 7 85 Oficina 302

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 11:11:33

Recibo No. AA22462167

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2246216709834

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 35.386.246.096

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de septiembre de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de marzo de 2021. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 11:11:33

Recibo No. AA22462167

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2246216709834

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 09:58:21

Recibo No. AA22705989

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270598961ADF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S
Nit: 900.389.156-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02035806
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 2010
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 19 de abril de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 45 No. 108 - 27 Tr 2 P 16 Of
1601 Centro Empresarial Paralelo
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: yissel.villarreal@softline.com
Teléfono comercial 1: 4890444
Teléfono comercial 2: 3167418550
Teléfono comercial 3: 3118119361

Dirección para notificación judicial: Ak 45 No. 108 - 27 Tr 2 P 16 Of
1601 Centro Empresarial Paralelo
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: yissel.villarreal@softline.com
Teléfono para notificación 1: 4890444
Teléfono para notificación 2: 3167418550
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 09:58:21

Recibo No. AA22705989

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270598961ADF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de octubre de 2010 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2010, con el No. 01421928 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo de lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en Colombia o en el extranjero, incluyendo pero sin limitarse a: 1. Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) La creación, elaboración lanzamiento, fabricación, importación, exportación, compraventa, alquiler, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos y aplicaciones de informática, así como de servicio técnico; B) Diseño, instalación, control de módulos, medios técnicos organizacionales, de cálculo y sistemas, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación; C) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento; D) Realización de investigaciones científicas; E) Publicación de catálogos, brochures, material gráfico y audiovisual; F) Compraventa, representación, distribución, consignación e importación de programas, equipos, aplicaciones, sistemas y otros productos que se encuentren directamente vinculados con su objeto, ya sean de su propiedad o de terceros, con su autorización. 2. Importación y exportación de toda clase de productos; 3. La realización de todo otro negocio que sea un complemento de las actividades de la sociedad o que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y que los socios acuerden. 4. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 09:58:21

Recibo No. AA22705989

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270598961ADF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones y contratos civiles, comerciales, financieros, industriales, que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga interés, adquirir y vender acciones, comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso toda clase de bienes muebles o inmuebles, adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios; celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial, celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y depósito, mutuo con o sin garantía, anticresis, transporte, suministro, permuta, corretaje, seguro, fiducia, agencia, comisión, apertura de créditos, cartas de crédito, otorgar, girar, aceptar, ceder, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles y celebrar en particular toda clase de contratos de cambio, dar en garantía sus activos muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus negocios, constituir compañías filiales, nombrar mandatarios judiciales y extrajudiciales, obrar como mandataria de cualquier acto o negocio jurídico y en general ejecutar todos los actos o contratos que directamente o indirectamente se relacionen con su objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$7.300.000.000,00
No. de acciones : 73.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$50.100.000,00
No. de acciones : 501,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 09:58:21

Recibo No. AA22705989

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270598961ADF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$50.100.000,00
No. de acciones : 501,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un gerente general, que será de libre nombramiento y remoción por la Asamblea General de Accionistas por periodos de un año, los cuales podrán renovarse indefinidamente. El gerente tendrá un (1) suplente designado para el mismo periodo, que sustituirá al Gerente General en sus ausencias absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las siguientes son las funciones y atribuciones del gerente general:

A) Representar legalmente a la empresa ante autoridades judiciales, administrativas o de cualquier tipo o naturaleza, y ante personas naturales o jurídicas, con facultades para novar, transigir, allanarse, desistir, comprometer, y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales. B) Dirigir y administrar los negocios sociales, sujetándose a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. C) Adoptar todas las medidas y celebrar todos los actos necesarios o convenientes y todos los contratos para el cumplimiento del objeto social. D) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias siempre que lo considere conveniente. E) Presentar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas un informe detallado acerca de la dirección general de los negocios corporativos. F) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, inventarios y balances de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdida liquidadas. G) Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses sociales cuando la compañía sea demandante o demandada e informar a la asamblea de accionistas para que ésta decida lo definitivo acerca del nombramiento del apoderado y de sus facultades. H) Representar a la empresa en la negociación y ejecución de contratos que se requieran para el desarrollo del objeto social. I) Ejercer todas las funciones que le delegue la asamblea de accionistas y las demás que le confieran los estatutos y las leyes, y aquéllas que por la naturaleza

Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 09:58:21

Recibo No. AA22705989

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270598961ADF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de su cargo le correspondan. J) Crear cualquier cargo laboral que se estime necesario para el correcto desarrollo de la empresa; regulando sus funciones, fijando los sueldos o la forma de compensación. De igual forma, podrá nombrar y separar libremente los empleados de la compañía, excepto aquéllos cuyo nombramiento o remoción corresponda a la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 25 del 16 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2019 con el No. 02448859 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Yissel Daniela Villarreal Pacheco	C.E. No. 00000000537829

Por Acta No. 14 del 20 de abril de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2016 con el No. 02097469 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Leandro Javier Gallelli	P.P. No. 000000AAG289260

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 12 de agosto de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2014 con el No. 01859337 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Andrea Emilce Rey Acero	C.C. No. 00000052364654 T.P. No. 146609-T

Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 09:58:21

Recibo No. AA22705989

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270598961ADF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PODERES

Por Escritura Pública No. 1406 del 07 de septiembre de 2021, otorgada en la Notaría 43 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Septiembre de 2021, con el No. 00046039 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Luis Arturo Zarate Gaitán, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 79.683.103 expedida en Bogotá y a María Angelica Fuentes Velandia, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.965.761 de Bogotá. En adelante ("Los Apoderados"), para que desarrolle en nombre y representación de la Sociedad todos los procedimientos, operaciones y actos enumerados a continuación: A) Otorgar y revocar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad en relación con las facultades por el presente otorgadas. B) Realizar los trámites necesarios para pago a proveedores de las facturas relacionadas con las operaciones regulares de la Sociedad. C) Realizar los trámites necesarios para la contratación de "créditos con entidades del sector financiero para suplir las necesidades de financiación de capital de trabajo, o alguna otra necesidad específica en este sentido, y tramitar el pago total o los abonos parciales de capital y de intereses. D) Realizar los trámites relacionados con transferencias de fondos a las entidades financieras, con respecto al manejo de recursos financieros de la Sociedad. E) Comparecer ante las autoridades colombianas pertinentes (Incluyendo, pero sin limitar ante la Superintendencia de Sociedades y el Banco de la Republica) y/o entidades financieras con el fin de tomar las medidas necesarias para la compra y venta de divisas, registrar la venta o hacer cualquier otra modificación requerida en el registro de inversión extranjera de la Sociedad ante el Banco de la Republica. F) Modificar y cancelar el Registro Único Tributario ("RUT") de la Sociedad, así como para representar y firmar en nombre de la Sociedad todas las correspondientes declaraciones de renta, retención en la fuente, IVA, impuesto de patrimonio y cualquier otra declaración tributaria de índole nacional, departamentales, distritales o municipales y firme cualquier recurso que deba ser preparado y presentado a la Administración de Impuestos y cualquiera de los Tribunales o Cortes de Colombia. G) Suministrar información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la Sociedad. H) Emitir, endosar, protestar, transferir, avalar, suscribir, acepta, presentar,

PÁgina 6 de 10

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270598961ADF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

rechazar y en general realizar todo tipo de actos y operaciones sobre toda clase de título valores. I) Abrir, operar y cerrar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad, en moneda colombiana y extranjera. J) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad, quedando facultada para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la Sociedad, o para extenderlos, según el caso. K) Preparar, presentar y/o aceptar ofertas comerciales y firmar todo tipo de documentos necesarios para la participación de la Sociedad en licitaciones públicas o privadas. L) Negociar, ingresar, celebrar, modificar y terminar, en nombre de la Sociedad, cualquier contrato laboral o de empleo. M) Realizar, modificar, actualizar y firmar todos los documentos necesarios para la Matrícula Mercantil ante Cámara de Comercio. N) Realizar y firmar todos los documentos necesarios relacionados al trámite de actualización, renovación del Registro Único de Proponentes ("RUP") ante Cámara de Comercio. Ñ) Firmar los documentos necesarios para la constitución de Uniones Temporales en representación de la Sociedad, O) realizar firmas de pagaré. P) los Apoderados podrán ejercer la representación de la sociedad de manera individual. En caso de que el ejercicio de las facultades descritas en los literales C), H), J), K) y O), impliquen operaciones individualmente consideradas superiores a USD 500.000, la firma de los Apoderados deberá estar acompañada de la firma de una de las siguientes personas, abogados de Baker & McKenzie S.A.S.: (I) Adriana Combatt, mayor de edad e identificada con C.C. No 52.691.091 expedida en Bogotá; (II) Alejandro Mesa-Neira, mayor de edad e identificado con C.C. No 79.671.441 expedida en Bogotá; (III) Clare Montgomery mayor de edad e identificada con C.E. No 267.174 expedida en Bogotá; o (IV) Juan Felipe Vera, mayor de edad e identificado C.C. No 94.520.257 expedida en Cali. Igualmente, los Apoderados no podrá vender, enajenar ni gravar bienes inmuebles o activos fijos de la Sociedad, sin la firma conjunta de alguna de las personas previamente identificadas. El presente poder estará vigente hasta tanto no sea revocado por escritura pública.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 1 de junio de 2012	01646965 del 3 de julio de

Página 7 de 10

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270598961ADF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Asamblea de Accionistas	2012 del Libro IX
Acta No. 12 del 8 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02061469 del 12 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 16 del 7 de octubre de 2016 de la Accionista Único	02149683 del 18 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 24 del 28 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02446641 del 10 de abril de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6202
Actividad secundaria Código CIIU:	4651
Otras actividades Código CIIU:	6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2270598961ADF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 09:58:21

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL.

Entre:

i) **THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.** con NIT 900.237.844-2, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por Hector Martin Rodriguez, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.119.065 expedida en Firavitoba (Boyacá), quien actúa en su calidad de representante legal

y

i) **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS** con NIT 900.389.156-5 constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por Yissel Daniela Villarreal Pacheco mayor de edad de nacionalidad venezolana, identificada con la cédula de extranjería No. 537.829 de Bogotá, quien actúa en su calidad de representante legal.

Celebran el siguiente acuerdo de unión temporal (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene la intención contratar bienes y servicios bajo el Proceso de Contratación CCE-116-IAD-2020 para seleccionar a través de la modalidad de contratación directa (Instrumento de Agregación de Demanda) a los Proveedores de un Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo.
2. Que las Partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad de Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación CCE-116-IAD-2020

De acuerdo con lo anterior las Partes acuerdan lo siguiente:

ARTICULO 1. UNIÓN TEMPORAL.- El objeto del presente Acuerdo es constituir una Unión Temporal entre: **THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.** y **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS** que se encuentran plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en el Proceso de Contratación CCE-116-IAD-2020, en los plazos y condiciones requeridos en los pliegos de condiciones y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta para participar en el PROCESO DE CONTRATACIÓN CCE-116-IAD-2020 así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones del PROCESO DE CONTRATACIÓN CCE-116-IAD-2020, los pliegos de condiciones y los términos contractuales del contrato en caso de resultar adjudicatarios del presente PROCESO DE CONTRATACIÓN CCE-116-IAD-2020.

Esta forma de asociación para la elaboración y presentación conjunta de Propuesta y para la celebración, perfeccionamiento, ejecución, terminación y liquidación del Contrato proyectado, no comporta la constitución de persona jurídica distinta de sus miembros, ni de hecho ni de derecho, ni implica el pago de aportes para crear patrimonio, fondo o capital común de ninguna

clase, de manera que cada uno de tales miembros actúa sin ánimo societario, mantiene su independencia y autonomía, y participa en el objeto de la UNIÓN TEMPORAL mediante el desarrollo de las actividades que a cada uno se asignan más adelante, en los términos y extensión de la participación que igualmente se acuerdan en el presente documento.

ARTICULO 2. DENOMINACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL.- La Unión Temporal que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo para todos los efectos de PROCESO DE CONTRATACIÓN CCE-116-IAD-2020 y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria se denominará: **UT SOFTLINEBEX2020**

ARTICULO 3. RESPONSABILIDAD.- Las Partes reconocen que las responsabilidades que se deriven de todas y cada una de las obligaciones frente a la Propuesta y al **CONTRATO** que se llegará a celebrar con La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, serán de forma solidaria por cada uno de los integrantes.

ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN.- Sin perjuicio de la responsabilidad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes, de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

4.1 En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la convocatoria sea adjudicada a la Unión Temporal, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

Todas las actividades derivadas del eventual contrato que se desarrolle, serán llevadas a cabo de manera conjunta por los miembros de la unión temporal y en porcentajes de participación descritos a continuación

INTEGRANTE	% DE PARTICIPACIÓN
THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.	91%
Softline International de Colombia SAS	9%

ARTICULO 5. REPRESENTACIÓN.- Las Partes han designado a **YISSEL DANIELA VILLARREAL PACHECO**, domiciliada en Bogotá, D.C., ciudadana venezolana, identificado con la cédula de extranjería No. 537.829 expedida en Bogotá, para que actúe como REPRESENTANTE LEGAL y vocero de la Unión Temporal frente a **LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

De igual manera las partes han designado a **HECTOR MARTIN RODRIGUEZ**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. No. 4.119.065 expedida en Firavitoba (Boyacá), para que actúe como REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE y vocero de la Unión Temporal frente a **LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y terceros.

El representante de la Unión Temporal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato A QUE HAYA LUGAR en el caso de que **LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** adjudicase

el PROCESO DE CONTRATACIÓN CCE-116-IAD-2020 a la Unión Temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la convocatoria.
- Participar en la subasta inversa
- Notificarse del acto de adjudicación de la convocatoria.
- Suscribir el contrato en caso de adjudicación.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de los pliegos de condiciones de la convocatoria.
- Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre de la Unión temporal.
- Firmar las pólizas requeridas en cualquier etapa del proceso
- Tramitar RUT a nombre de la unión temporal.
- Abrir cuentas bancarias.
- Presentar los reclamos a nombre de la Unión temporal.
- Liquidar el contrato.

ARTICULO 6. FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES. Los representantes de la UNIÓN TEMPORAL quedan especialmente facultados para presentar la propuesta de la UNIÓN TEMPORAL, objetar y hacer observaciones a los Términos de Referencia / Pliegos de Condiciones, suscribir todos los documentos relacionados con la misma incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios, firmar el Contrato, notificarse, a nombre de la UNIÓN TEMPORAL de las decisiones que la entidad profiera por causa del contrato, para representar a la UNIÓN TEMPORAL judicial y extrajudicialmente ante cualquiera autoridad o personas públicas o privadas, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 y normas concordantes, y realizar todos los demás actos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato, sin limitación alguna.

Por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o poder, los Representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente, para llevar su representación con los fines previstos en la cláusula PRIMERA, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual en desarrollo del trámite del proceso identificado

ARTICULO 7. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO. – La facturación se hará en cabeza de la Unión temporal o si el LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE manifiesta algo diferente, se procederá de esa manera. Las respectivas facturas se presentarán conforme la forma de pago establecida en el contrato a suscribir con el Cliente en el evento de resultar adjudicatarios. Los fondos respectivos deberán ser consignados en la cuenta bancaria de la Unión Temporal.

CLÁUSULA 8. IMPUESTOS Y GASTOS. Las partes declaran que cada una de ellas será responsable frente a las autoridades tributarias competentes, por las utilidades que a cada una le corresponden en virtud de este Acuerdo de UT, en caso de llegar a existir, es decir, cada parte presentará independientemente a la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales y demás autoridades competentes, sus respectivas obligaciones de renta y de IVA, sin hacerse responsable del cumplimiento de esta obligación por las otras partes.

Cada parte asumirá sus propios costos y gastos que resulten de su participación en la ejecución del Acuerdo. Sin embargo, los gastos que genere la UNIÓN TEMPORAL de forma inicial tales como pólizas, el impuesto de timbre que se genere por la suscripción del contrato será asumidos por Softline, la contabilidad se llevará de manera separada y estará a cargo de Softline como administrador de la Union Temporal

ARTICULO 9. CONTABILIDAD E IMPUESTOS. Las partes acuerdan que:

Los costos en que incurra la UNION TEMPORAL, serán facturados directamente a la UNION TEMPORAL y el desembolso del dinero mientras la UNION TEMPORAL obtiene recursos, estarán a cargo de SOFTLINE, siendo quien desarrollara el contrato en su totalidad. Una vez la UNION TEMPORAL obtenga recursos, reembolsara los dineros girados por SOFTLINE. Todos los costos en que incurra la UT, serán contabilizados por quien administre la misma.

ARTICULO 10. EXCLUSIVIDAD.- Por intermedio de sus representantes autorizados, las sociedades miembros de la UNIÓN TEMPORAL manifiestan que obran en ella y desarrollarán su objeto en condiciones de exclusividad recíproca, de manera que ninguna de tales sociedades presentará propuesta individual o conjunta con terceros en el proceso identificado en el Artículo 1 diferentes de la Propuesta que resulte del desarrollo del presente Acuerdo, ni actuará como subcontratista de terceros proponentes del mismo certamen, salvo que por razón de la adjudicación del o de los contratos proyectados a otro u otros proponentes, tales sociedades miembros de la UNIÓN TEMPORAL queden totalmente liberadas de los compromisos y obligaciones contraídos mediante el presente Acuerdo o por razón del ordenamiento aplicable.

ARTICULO 11. VIGENCIA.- El presente Acuerdo tendrá una duración que corresponde a la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y un (1) año más. En caso que la Propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTICULO 12. LEY Y JURISDICCION APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTICULO 13. CONFIDENCIALIDAD. Las Partes se comprometen a conservar bajo estricta confidencialidad aquella información que se suministre o transfiera entre ellas, para el desarrollo de este Acuerdo de UNIÓN TEMPORAL. En virtud de lo anterior, queda prohibido a las Partes de la UNIÓN TEMPORAL y a sus compañías subsidiarias o afiliadas transferir o suministrar a terceros, a cualquier título, cualquier información que obtengan de las otras Partes en desarrollo este Acuerdo.

ARTICULO 14. CESIÓN.- No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal.

ARTICULO 15. DOMICILIO CONTRACTUAL.- Para todos los efectos el domicilio contractual y de notificaciones de la unión temporal estará definido en la ciudad de Bogotá en la siguiente dirección:

Autopista norte #108-27, TR 2, P16, oficina 1602. Centro Empresarial Paralelo 108. Email Yissel.villarreal@softline.com

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de febrero de 2020.

POR

THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A. Softline International de Colombia SAS



por Hector Martin Rodriguez
c.c. No. 4.119.065 de Firavitoba (Boyacá)
Representante Legal

POR



Yissel Daniela Villarreal Pacheco
c.e. 537829 de Bogotá
Representante Legal

Aceptó el nombramiento



Yissel Daniela Villarreal Pacheco
Representante Legal Principal
UT SOFTLINEBEX2020



Hector Martin Rodriguez
Representante legal suplente
UT SOFTLINEBEX2020

OTROSI N° 3 AL ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL.

Entre:

i) **THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.** con NIT 900.237.844-2, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por Hector Martin Rodriguez, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.119.065 expedida en Firavitoba (Boyacá), quien actúa en su calidad de representante legal

y

i) **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS** con NIT 900.389.156-5 constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por Yissel Daniela Villarreal Pacheco mayor de edad de nacionalidad venezolana, identificada con la cédula de extranjería No. 537.829 de Bogotá, quien actúa en su calidad de representante legal.

Celebran el siguiente acuerdo de modificación de unión temporal (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene la intención contratar bienes y servicios bajo el Proceso de Contratación CCE-115-IAD-2020 para seleccionar a través de la modalidad de contratación directa (Instrumento de Agregación de Demanda) a los Proveedores de un Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo.
2. Que las Partes fueron adjudicadas y forman parte del Instrumento de agregación de demanda CCE-139-IAD-2020.

3. Que las Partes suscribieron un Otrosí N° 1, el 18 de febrero de 2020, cuyo objeto fue la modificación de la Cláusula de Facturación y Forma de Pago de acuerdo con la solicitud realizada por el Ministerio de Defensa Nacional en concordancia con la Guía 12, Ejecución Presupuestal del Gasto, uno de los integrantes de la Unión Temporal debe recibir los fondos derivados de los servicios prestados.
4. Que las Partes suscribieron un Otrosí N° 2, el 24 de diciembre de 2020, cuyo objeto fue la modificación de la Cláusula de Facturación y Forma de Pago de acuerdo con la solicitud realizada FUERZA AÉREA COLOMBIANA - OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC, ya que los procesos internos de compromisos presupuestales de la entidad uno de los integrantes de la Unión Temporal debe recibir los fondos derivados de los servicios prestados.
5. Que la Unión Temporal por mutuo acuerdo entre sus participantes desean solicitar a La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la modificación de unos porcentajes de participación para lograr un equidad en el desarrollo de las actividades y obligaciones propias del negocio que cada uno de los miembros se encuentra ejecutando en el desarrollo del contrato CCE-139-IAD-2020.

De acuerdo con lo anterior las Partes acuerdan modificar la cláusula siguiente:

ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN.- Sin perjuicio de la responsabilidad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes, de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

4.1 En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la convocatoria sea

adjudicada a la Unión Temporal, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

Todas las actividades derivadas del eventual contrato que se desarrolle serán llevadas a cabo de manera conjunta por los miembros de la unión temporal y en porcentajes de participación descritos a continuación

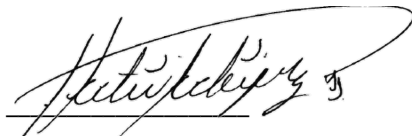
Integrante	Porcentaje de Participación
Softline International de Colombia SAS	91%
THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.	9%

Las demás clausulas permanecen sin modificación y mantienen su vigencia.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 19 días del mes de abril de 2021.

POR

THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.

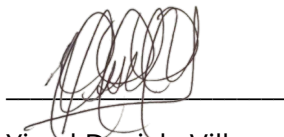


por Hector Martin Rodriguez

c.c. . 4.119.065 de Firavitoba

Representante Legal

Por UT SOFTLINEBEX2020



Yissel Daniela Villarreal Pacheco

Representante Legal Principal

UT SOFTLINEBEX2020

POR

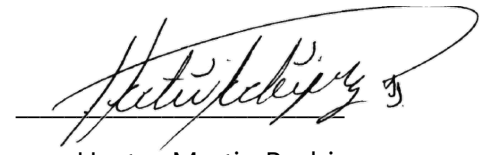
**Softline International de
Colombia SAS**



Yissel Daniela Villarreal Pacheco

c.e. 537829 de Bogotá

Representante Legal



por Hector Martin Rodriguez

Representante legal suplente

UT SOFTLINEBEX2020



UT Softline Bex 2020

NIT: 901373000-9

Avenida Carrera 45 #108-27. Torre 2 Oficina 1601, Bogotá

Email: facturacion.colombia@softline.com

IVA regimen comun

No somos retenedores de IVA

No somos retenedores de renta

No somos auto retenedores

Actividad ICA: 4651 Tarifa 11,04*1000 / 6201 Tarifa 6,9*1000

Resolucion DIAN No 18764019240941 del 2021-10-07 del 91 al 500

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 190

SEÑORES:	Secretaría Distrital de Gobierno		
NIT/CC:	899999061		
DIRECCIÓN:	Edificio Lévano - Calle 11 No. 8-17		
TELÉFONO:		CIUDAD:	Bogotá
OC. COMPRA:	88817		

FECHA EMISIÓN:	2022-05-18 10:00:00-05:00
FECHA VENCIMIENTO:	2022-06-18
VENDEDOR:	Olga Trujillo
DEPARTAMENTO:	Ventas
TIPO CONT:	Crédito a 30 días
TIPO DE CAMBIO:	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNI.	IVA	VALOR
T6A-00024	12108	O365 E1 Sub Per User	\$24.958,47	\$0,00	\$302.197.154,76
AAA-10842	18960	O365 E3 Sub Per User	\$68.824,87	\$0,00	\$1.304.919.535,20
SY9-00004	600	O365 E5 Sub Per User	\$119.876,29	\$0,00	\$71.925.774,00
NK4-00002	24	Power BI Pro Sub Per User	\$29.328,78	\$0,00	\$703.890,72

CÓDIGO ÚNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA:

e617fd273ba6c7244f76ae75b4d3da3345b879ac0d80b776860bf9484aa9b163d9cab63314da2da72cd5869ad13a132f

Observaciones:

Porcentaje de participación: The Best Experience in Technology S.A. 9% y Softline International de Colombia S.A.S. 91%

Realizar consignación en la cuenta Corriente del Banco BBVA N° 833027881

Agradecemos enviar comprobante de pago al mail: facturacion.colombia@softline.com

Valor en letras:

Mil seiscientos setenta y nueve millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro con sesenta y ocho (centavos o centésimos)

Forma de Pago: Credito

SUBTOTAL		\$1.679.746.354,68
Impuestos	IVA 19.00%	\$0,00
	RETEFUENTE	
	RETEICA	
TOTAL A PAGAR		\$1.679.746.354,68

1. Presente factura de venta de acuerdo a la ley 1231 (17 de julio de 2008). Este último presta merito ejecutivo con la sola firma de aceptación de la factura.
2. En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764019240941



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 3 7 3 0 0 0	6. DV 9	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
UT SOFTLINEBEX2020

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód.
3 2

24. Dirección
AUT NORTE 108 27 TO 2 P 16 OF 1602

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VILLARREAL PACHECO YISSEL DANIELA
1002. Tipo documento Cédula de Extranjería
1003. No. Identificación 537829 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UT SOFTLINEBEX2020

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 1 - 1 0 - 0 7 / 1 9 : 5 0 : 3 4



Bogota, 17 de mayo de 2022

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
La ciudad

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente certificamos que el pago correspondiente a la OC # 88817 se debe hacer en la cuenta Bancaria de la UT SOFTLINEBEX 2020 de la entidad BBVA cuyos datos se expresan a continuación:


Cuenta Corriente No. 00130833000100027881.

Agradecemos su atención.

SOFTLINE INTERNATIONAL COLOMBIA SAS

Yissel Daniela Villarreal Pacheco

Representante Legal

Firma:  _____

We know we can

Digital Transformation and Cybersecurity Solution Service Provider

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **UT SOFTLINEBEX 2020** identificado(a) con **número 901.373.000** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130833000100027881** aperturada el **07 de abril de 2020**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **833027881**

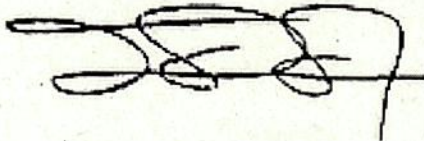
10 dígitos: **0833027881**

16 dígitos: **0833000100027881**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **28 de marzo de 2022** a las **12:09**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **UT SOFTLINEBEX 2020** identificado(a) con **nit jurídico número 901.373.000** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130833000100027881** aperturada el **07 de abril de 2020**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **833027881**
10 dígitos: **0833027881**
16 dígitos: **0833000100027881**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **29 de abril de 2022** a las **11:34**, con destino a **Quien Interese**.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Firma autorizada autografiada

BBVA COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4119065**

RODRIGUEZ ACEVEDO
APELLIDOS

HECTOR MARTIN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO


FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1965**

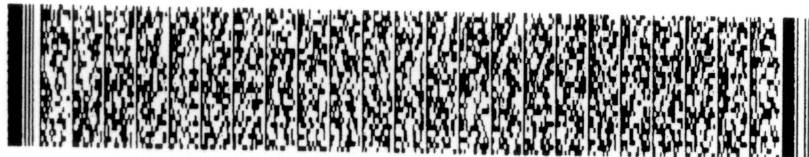
FIRAVITOBA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-OCT-1983 FIRAVITOBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500101-42082741-M-0004119065-20000909

01560 00235A 02 078037260



CERTIFICACION

PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES

ROBERT SANABRIA CUBIDES Identificado con cedula de ciudadanía No **79.600.261** y con Tarjeta Profesional No **63584-T** de la Junta Central de Contadores en mi condición de Revisor Fiscal de **THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.** identificada con Nit. 900.237.844-2, Luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, dentro de los plazos establecidos y ante las entidades administradoras correspondientes.

Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por los periodos antes mencionados.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 7 de la ley 1562 de 2012 y demás normas legales vigentes.

Esta certificación se expide por solicitud de la administración de la empresa, en Bogotá D.C. a los cuatro (4) días del mes de abril de 2022.

Atentamente,

ROBERT SANABRIA CUBIDES
Revisor Fiscal
T.P. 63584-T



CERTIFICACION

PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES

ROBERT SANABRIA CUBIDES Identificado con cedula de ciudadanía No **79.600.261** y con Tarjeta Profesional No **63584-T** de la Junta Central de Contadores en mi condición de Revisor Fiscal de **THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.** identificada con Nit. 900.237.844-2, Luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, dentro de los plazos establecidos y ante las entidades administradoras correspondientes.

Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por los periodos antes mencionados.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 7 de la ley 1562 de 2012 y demás normas legales vigentes.

Esta certificación se expide por solicitud de la administración de la empresa, en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,

ROBERT SANABRIA CUBIDES
Revisor Fiscal
T.P. 63584-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.600.261**
SANABRIA CUBIDES

APELLIDOS
ROBERT JACINTO

NOMBRES
SANABRIA

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1973**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUL-1997 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1505500-00166197-M-0079600261-20090804 0014437215A 1 1800103551

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

63584-T

ROBERT JACINTO
SANABRIA CUBIDES
 C.C. 79600261
 RESOLUCION INSCRIPCION 14
 UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 25/02/99

Presidente *Robert Jacinto Sanabria Cubides* 00071600



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4080EA025A960622

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROBERT SANABRIA CUBIDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79600261 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 63584-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



63584-T

**ROBERT
SANABRIA CUBIDES
C.C. 79600261
RES. INSCRIPCIÓN 14
UNIVERSIDAD CENTRAL**

DEL 25/02/1999

Sandra Liliana Duarte Cuadros

**SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)**

238915

71600





El Suscrito Revisor Fiscal de Softline International de Colombia S.A.S.

Nit. 900.389.156-5

Manifiesto bajo gravedad de juramento de forma clara e inequívoca que:

Yo **Andrea Emilce Rey Acero** con cédula de ciudadanía 52.364.654 y con Tarjeta Profesional No 146609-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS** identificada con NIT.**900.389.156-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles a los riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de Aprendizaje (SENA), empresas promotoras de salud (EPS), sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías (AFP), administradoras de riesgos profesionales (ARP).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los cuatro (04) día del mes de abril de 2022.

ANDREA EMILCE REY ACERO

T.P No. 146609-T

Revisor Fiscal

We know we can

Digital Transformation and Cybersecurity Solution Service Provider

Softline International de Colombia SAS

Autopista norte #108-27, Torre 2, piso 16, ofic. 1601. Centro Empresarial Paralelo 108



El Suscrito Revisor Fiscal de Softline International de Colombia S.A.S.

Nit. 900.389.156-5

Manifiesto bajo gravedad de juramento de forma clara e inequívoca que:

Yo **Andrea Emilce Rey Acero** con cédula de ciudadanía 52.364.654 y con Tarjeta Profesional No 146609-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS** identificada con NIT.**900.389.156-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles a los riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de Aprendizaje (SENA), empresas promotoras de salud (EPS), sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías (AFP), administradoras de riesgos profesionales (ARP).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Expedida en Bogotá, a los cinco (05) día del mes de Mayo de 2022

ANDREA EMILCE REY ACERO

T.P No. 146609-T

Revisor Fiscal

We know we can

Digital Transformation and Cybersecurity Solution Service Provider

Softline International de Colombia SAS

Autopista norte #108-27, Torre 2, piso 16, ofic. 1601. Centro Empresarial Paralelo 108

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

015170E0B9906B7F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANDREA EMILCE REY ACERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52364654 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146609-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

146609-T

ANDREA EMILCE
REY ACERO
C.C. 52364654

RESOLUCION INSCRIPCION 50 FECHA 11/02/2010
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE *Leonardo Sanchez*

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 157157



VALIDO UNICAMENTE PARA TRAMITE DE
SOFTLINE INTERNATIONAL COLOMBIA SAS.

FIRMA DEL TITULAR 71067

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LEONARDO 19901990
WWW.WW.WW

REPUBLICA DE COLOMBIA DE IDENTIFICACION PERSONAL BLA
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO **52.364.654**

REY ACERO

APELLIDOS **ANDREA EMILCE**

NOMBRES

FIRMA



VALIDO UNICAMENTE PARA TRÁMITE DE
SOFTLINE INTERNATIONAL COLOMBIA SAS

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1976**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00126384-F-0052364654-20081110 0005669705A 1 1680029143

Este Acuerdo de Confidencialidad es el documento que suscriben los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y pasantes-practicantes de la **Secretaría Distrital de Gobierno**, con el fin de afianzar su compromiso con la entidad respecto del uso pertinente de los recursos informáticos y de la información que la entidad dispone y que les entrega, o a la cual tiene acceso con ocasión al cumplimiento de sus funciones u obligaciones.

El acceso a la información que tienen los servidores públicos, contratistas, subcontratistas y pasantes-practicantes de la Secretaría Distrital de Gobierno para cumplir con las funciones u obligaciones a ellos encomendadas, es libre de acuerdo con su competencia; es por ello que es preciso proteger la información que se constituye como información de carácter institucional.

El uso indebido o ilegal de la información acarrearía consecuencias negativas en contra de los intereses institucionales, distritales y/o nacionales; por lo tanto, a partir de la firma de este acuerdo, el servidor/a o el contratista que haga mal uso o haga uso indebido de la misma, o de los medios que la contienen, se sujeta a las sanciones que las disposiciones legales y reglamentarias establecen para el efecto.

Yo Yissel Daniela Villarreal Pacheco, identificado como se registra al pie de mi firma, suscribo acuerdo de confidencialidad con la **Secretaría Distrital de Gobierno**, en mi calidad de:

- () Servidor (a) público (a) () Contratista
() Subcontratista () Pasante - practicante
() Otro, ¿cuál? _____.

Por virtud del presente acuerdo, el suscrito se obliga a no: revelar, divulgar, reproducir, exhibir, publicar, comunicar, utilizar y/o emplear la INFORMACIÓN INSTITUCIONAL CONFIDENCIAL, que por cualquier medio reciba o tenga acceso en o para el desarrollo de sus labores u obligaciones y, en consecuencia, a mantenerla de manera privada y a proteger dicha información con el fin de evitar su divulgación no autorizada.

Para efectos de este acuerdo, será considerado confidencial toda información oral, visual, escrita, estudios, notas, recopilaciones, resúmenes, memorandos, informes, presentaciones, procesos, métodos, know-how, entre otros, de la entidad.

Para lo anterior, el suscrito se obliga específicamente a:

- Evitar el acceso a la información institucional confidencial a aquellas personas que no tengan necesidad justificada de conocerla o acceder a la misma.
- Abstenerse de utilizar la información institucional confidencial en beneficio directo o indirecto, propio o de terceros.

- Abstenerse de publicarla, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente.
- Abstenerse de hacer copias de la misma a menos que el responsable del activo de información lo autorice expresamente.
- Conservar la información institucional confidencial en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada.
- Notificar a la Secretaría Distrital de Gobierno por escrito, en caso de que existan sospechas sobre presuntas contravenciones a lo previsto en este documento.

Como responsable del(os) activo(s) que estará(n) bajo mi custodia, soy responsable de:

- Estar alerta para identificar y reportar cualquier incumplimiento de las normas y/o procedimientos de seguridad de la información establecidos.
- Cumplir las normas de acceso y uso de la información de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de su software, hardware, redes, medios físicos y facilidades asociadas.
- Utilizar los recursos informáticos con criterios de racionalidad y únicamente para las actividades propias del cargo o contrato o del rol respectivo, y en beneficio de la entidad.
- Conocer, cumplir y adoptar las políticas y procedimientos definidos en el marco normativo del Sistema Integrado de Gestión.
- Hacer buen uso de las contraseñas, identificador de usuario y mecanismos de control de acceso a las instalaciones, equipos y programas.
- Devolver los activos y recursos de información al finalizar el contrato o la relación laboral o al ser trasladado de área.
- Hacer buen uso del correo electrónico evitando promover o enviar: cadenas de mensajes de cualquier índole, donativos, obras de caridad, envío de virus, envío de software malicioso, avisos clasificados, boletines de cualquier índole, envío de información masiva o cualquier tipo de información no relacionada con la actividad laboral o contractual.
- Utilizar solamente software formalmente autorizado por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Tecnologías e Información.
- Asumir y responder por las consecuencias de pérdidas y daños a los activos de información (físico y digital) por accidente o descuido.
- Responder por la protección de los activos en general a mi cargo.
- Proteger la información de la Secretaría Distrital de Gobierno en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, entre otros).
- No retirar información confidencial, reservada o en general información de la Secretaría Distrital de Gobierno, de las instalaciones sin la debida autorización del responsable del activo de información.

- Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información con la que trabaja, evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.
- Responder por los bienes tangibles e intangibles de propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno, del buen uso, custodia y conservación de los mismos, los cuales reintegraré en las condiciones que le fueron entregados, salvo el deterioro natural de los mismos.
- En general, mantener una actitud responsable, activa y participante en la gestión de la seguridad de la información.

Así mismo, acepto y declaro que me someto a las responsabilidades y sanciones que por omisión a este acuerdo sean imputables, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiere lugar en virtud de la ley.

El presente Acuerdo de Confidencialidad de la Información, tendrá vigencia durante el tiempo que el/la servidor/a o contratista o subcontratista o pasante-practicante, preste sus servicios a la **Secretaría Distrital de Gobierno**; y, por ética profesional, posteriormente a su salida de la institución; lo anterior, sin perjuicio de que se adopten nuevas medidas de seguridad, las cuales serán parte de este acuerdo.

Para constancia, se suscribe el presente Acuerdo, el cual se acepta en todas sus partes.

Bogotá, D.C., (03/05/2022)

Yissel Daniela Villarreal Pacheco

Nombre de quien suscribe el acuerdo

CE 537829

Número del documento de identificación



Firma de quien suscribe el acuerdo